



**NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015...**  
**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.50)**  
 (Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)

Ref. del concurso		<b>22.50</b>
Nº de plazas:	1	
Código RPT	DID DEP PA 002	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Docencia en Educación Plástica y Visual. Prácticum y Docencia en Trabajo Fin de Grado	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	De mañana y tarde	
Duración del contrato:	Anual	
Observaciones		

En Burgos, a las 11 horas, del día 14 DE ENERO DE 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que han de actuar en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Rectoral de 10 de diciembre de 2015, por la que se resuelve y ordena la repetición del proceso selectivo, realizando nuevamente la valoración de los candidatos, excluyendo la docencia universitaria en la parte de "méritos profesionales" e incluyéndola, en su caso, en la parte de "méritos docentes".

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> LOURDES CUESTA PALACIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> ALMUDENA ELIZONDO RUÍZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA ARAGÜES BORNAECHEA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> FRANCISCO JAVIER CENTENO MARTÍN	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Francisco Javier Centeno Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrá



**NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.50)**  
(Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		<b>25</b>
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		<b>30</b>
1.3.-Premios, distinciones ....		
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>24</b>
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	
2.1.1-	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>15</b>
2.1.2-	Docencia en títulos propios universitarios	<b>2</b>
2.1.3-	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>4</b>
2.1.4-	Participación en cursos	<b>1</b>
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	
2.2.1-	Publicaciones de material didáctico	<b>1</b>
2.2.2-	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	<b>1</b>
2.2.3-	Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	<b>-</b>
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>21</b>
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	
3.1.1-	Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	<b>4</b>
3.1.2-	Coefficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	<b>6</b>
3.1.3-	Premio fin de carrera	<b>-</b>
3.1.4-	Cursos de doctorado y grado de Doctor	<b>3</b>
3.1.5-	Premios de Licenciatura o doctorado	<b>-</b>
3.1.6-	Becas	<b>1</b>
3.1.7-	Otras titulaciones de interés para la plaza	<b>2</b>
3.1.8-	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	<b>1</b>
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	
3.2.1-	Participación en proyectos y contratos	<b>-</b>
3.2.2-	Patentes	<b>-</b>
3.2.3-	Estancias en centros de investigación	<b>1</b>
3.2.4-	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	<b>1</b>
3.2.5-	Obras artísticas y exposiciones	<b>1</b>
3.2.6-	Impartición de conferencias y ponencias	<b>-</b>
3.2.7-	Presentación de comunicaciones	<b>-</b>
3.2.8-	Organización de eventos	<b>1</b>
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>-</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
TABLÓN OFICIAL  
DÍA HORA  
ENTRADA: 14 ENE. 2016 13:50

NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.50)  
(Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Profesor Asociado (4+4)8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)  
**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA  
**PERFIL:** Docencia en Educación Plástica y Visual. Prácticum y Docencia en Trabajo Fin de Grado

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	ALBA ELÍAS, JESÚS MARÍA *	2	-	-	-	-	-	0,6	-	-	2,6
2º	ALONSO CUESTA RODRIGO	6	-	-	-	-	-	5,95	1	-	12,95
3º	DIEZ ESPINOSA, MONTSERRAT	3,5	-	-	0,75	0,3	4,5	0,4	-	9,45	
4º	GARCÍA-ERGUÍN MAZA, MARCOS	0,2	-	-	9	0,6	9,51	1	-	20,31	
5º	MARTÍN OÑA, JUAN ÁLVARO	1	-	-	-	0,3	8,75	1,2	-	11,25	
6º	OLASAGASTI DUÑABEITIA, JUAN	3	-	-	-	-	4,9	0,5	-	8,4	
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 13 de ENERO DE 2016

El/la Secretario/a,  
  
Fdo.: Francisco Javier Centeno Martín

El/la Presidente/a,  
  
Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

\* Titulación no afín al perfil de la plaza.